ACTA DE EVALUACION Nº 34/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2012

SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril de 2012, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A) /10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes el Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale, Director de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo, Lic. Sandra Leiva, Directora Financiera; la Abog. Amelia Soledad Ramírez, Asesora de la Dirección de Administración y Finanzas y Lic. Ana María López C., Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el propósito de analizar y evaluar las ofertas recepcionadas y aceptadas en el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012, realizado en fecha veinte y cinco de abril de 2012.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, utilizando al criterio de "cumple", "no cumple", según el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	**DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS de Miguela Beltrán**	**LAS HERMANAS De Graciela de Medina.**	**LA ESPERANZA S.A**
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de los Derechos del menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En este estado se pasan a analizar las ofertas, atendiendo a los precios más convenientes

OFERENTE	PRESUPUESTO
DOÑA ELVA DE MIGUELA BELTRAN	779.000.-
LAS HERMANAS DE GRACIELA DE MEDINA	1.133.400.-
LA ESPERANZA S.A	1.269.400.-.-

En este estado se analiza a la Empresa DOÑA ELVA de Miguela Beltrán, que presenta la mejor oferta. La misma adjunta contratos vigentes y ejecutados (un total de diez contratos cumplidos) desde el 2008. Los montos de los mismos superan en su mayoría la suma de Gs. 100.000.000, y son por plazos superiores a un año. . Todos los datos están correctamente fechados por periodos de ejecución, todo lo cual demuestra una buena experiencia en el ramo, y amplia solvencia técnica y económica para la prestación de los servicios requeridos.

Habiendo realizado el análisis comparativo de precios y atendiendo a la metodología establecida, la Empresa Doña Elva de Miguela Beltrán ha cumplido con la totalidad de los requisitos; por lo que se analiza la presentación de las documentaciones conforme se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	CRITERIOS DE CALIFICACION	Doña Elva de Miguela Beltrán	
	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE	
1	2.1) DOCUMENTOS LEGALES	SI	
2	2.2) SITUACION FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos. Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	
3	2.3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO (se considerará copias de contratos ejecutados de los últimos 3 años.	SI	

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por la Empresa Doña Elva de Miguela Beltrán y Conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2012 para Servicio de Ceremonial y Catering a la Empresa Doña Elva de Miguela Beltrán, por el monto establecido del Contrato Abierto entre un mínimo de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento veinte

Millones.-) y máximo de Gs. 170.000.000.- (Guaraníes Ciento setenta Millones.-); por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar la oferta más conveniente a la Institución".

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director de Administración y Finanzas

Lic. José Luis López G
Director Administrativo

Lic. Sandra Leiva
Directora Financiera

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación